

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

JUNTA UNIVERSITARIA

23 de octubre de 1980

ACTA No 251

ASISTENCIA: Dr. Chester Zelaya, Rector a.i.
Lic. Eugenio Rodríguez Vega
Dr. Federico Vargas Peralta
Ing. Walter Sagot Castro

AUSENTES: Dr. Francisco Antonio Pacheco y Dr. Rodrigo Gámez, por estar fuera del país.

INVITADOS:| Dr. Ronald García, Dipl. Enrique Góngora, Vicerrectores. Dr. Jorge Enrique Guier, Vicerrector Académico a.i., Lic. Sergio Flores, Vicerrector de Planificación a.i la Srta. Mayela Jiménez, Jefe Oficina de Presupuesto y Finanzas.

-Se inicia la sesión a las 8:10 horas.

ARTICULO I. INFORMES:

1.- REUNIÓN CON COMISIÓN DEL COLEGIO DE ENFERMERAS:

EL DR. ZELAYA informa que tuvo una reunión con la Comisión del Colegio de Enfermeras para seguir tratando el asunto de la Carrera de Enfermería. Esta comisión se había formado para estudiar el curriculum sobre esta materia que

les presentó la UNED. En esa Comisión hay representantes de la Escuela de Enfermería de la UCR, de la CCSS, del Ministerio de Salud y propiamente del Colegio de Enfermeras.

Salieron de la reunión muy satisfechos y se delinearon dos acciones. Por un lado, la posibilidad de llevar a cabo una labor de cooperación entre la UCR y la UNED en este campo, fundamentalmente en la parte práctica.

Por otra parte, ellos están montando un "Bachillerato en Enfermería Complementario".

Como hay ciertos cursos que tendrían que impartir en todo el país a enfermeras graduadas, requieren nuestra ayuda sobre los aspectos "a distancia" para poder impartirlo.

La acción es continuar con una comisión técnica integrada por las instituciones que se mencionaron anteriormente y gente Programación Curricular, en el análisis de las observaciones que haga la del Colegio de Enfermeras al plan de estudios propuesto por la UNED.

ARTICULO II. LICITACION PÚBLICA N°11-80 "COMPRA DE PAPEL":

EL DR. ZELAYA explica que el Consejo de Rectoría recomienda que se declare desierta pues la única casa oferente presentó una oferta equivocada, ya que era para otra licitación en la Universidad Nacional.

Se analiza y se acoge la recomendación del Consejo de Rectoría.

SE ACUERDA DECLARAR DESIERTA la licitación públicas No. 11-80 "Compra de papel" por convenir así a los intereses de la Institución".

ACUERDO FIRME

ARTICULO III. MODIFICACIÓN EXTERNA N°4-80:

La SRITA. MAYELA JIMENEZ explica que esta modificación es por monto total de ¢9.438.608,37 con un ingreso de ¢6.8 millones y un rebajar de ¢2.5 millones. El bajar se ha tomado del remanente de plazas no utilizadas a la fecha. Se analiza el mentar en detalle:

Servicio de Imprenta por ¢130.755 de los cuales ¢56.580 corresponden al pago de la Universidad Nacional por la impresión de unos libros y ¢74.175 al pago del IPGH por la impresión de 14.000 libros para el Curso para Maestros de Geografía.

Otros derechos por ¢106.915 que es un ingreso real, por reconocimiento de estudios, derecho de exámenes parciales, de suficiencia, extraordinarios.

Ingresos varios no especificados existe un ingreso real por ¢57.791.

Indemnizaciones por seguros la suma de ¢40.000.00 ingresó este recurso por la cancelación que hizo el INS del valor de un vehículo marca TOYOTA que sufrió un accidente y fue declarado pérdida total.

Empresas públicas no financieras un monto de ¢100.000 del MEP. Estos recursos se canalizan al Programa de Educación Media Diversificada, para la edición de los libros que se van a utilizar ese Programa.

Gobierno Central la suma de ¢4.833.333.37 que corresponde al ejercicio de 1979 pero que ingresó en este año.

Gobierno Central la suma de ¢200.000 es una transferencia que realiza el Gobierno a Instituciones Públicas descentralizadas (Fondo de dos Etapas) para el Programa de Inversiones de la UNED.

Respecto al rebajar explica la Srta. JIMENEZ que se ha utilizada el remanente de algunas plazas no utilizadas hasta la fecha. Algunas se utilizaran a partir del 1° de noviembre y muy pocas a partir del 15 de diciembre, con el fin de que haya continuidad con el presupuesto del año entrante, ya que aparecen de nuevo.

EL DR. VARGAS pregunta por qué razón se adjudica la suma de ¢60.000.00 para tiempo extraordinario.

EL DR. ZELAYA explica que se trata del pago extra a los choferes que movilizan, los fines de semana, a los tutores a diferentes regiones del país. Explica que cada quince días además de que es un sistema de estímulo para ellos pues a los que son mejores se les da la oportunidad de ganar horas extras.

DR. VARGAS considera un poco excesiva la suma de ¢525.000 para otros servicios no personales.

LA SRTA. JIMENEZ explica que un 35% corresponde a una venta estimada en 1.5 millones para el pago de comisiones a agentes vendedores de libros de nuestra Editorial.

EL DR. VARGAS comenta que en la Editorial Costa Rica consideran que lo ideal es tener un sistema de vendedores propio, lo que desafortunadamente es caro. Recomienda que la UNED también debería considerar esa idea, pues realmente no necesita acudir a los vendedores de la Editorial Costa Rica, ya que tiene garantizado el 90% de sus ventas.

EL DR. ZELAYA señala que este es un asunto que le incumbe al Consejo de Editorial, que es el encargado de manejar la política y el funcionamiento de la Editorial. Cuando se discutió esta modificación en la Comisión de Presupuesto, se pensó en dejar esa cantidad en el entendido de que si no son válidas y convenientes las relaciones que se pueden dar establecer con la Editorial Costa Rica, pues sencillamente no se gasta.

ING. SIGOT pregunta en qué parte se incluye el ingreso por concepto de ventas.

LA SRTA. JIMENEZ contesta que están presupuestando en el original por un monto de ¢4 millones. Hasta la fecha hay un ingreso de ¢2.040.402.

EL DR. VARGAS solicita explicación sobre la suma de ¢242.319 para honorarios en programa 1 Subprograma 04.

EL LIC. FLORES explica que el remanente de unas plazas que no se ocuparon este pasó a Honorarios, ya que no se puede transferir a otra parte porque son recursos comprometidos de la donación de Dos Etapas. La idea es pagar la elaboración de los plazos de los Centros Académicos.

EL DR. VARGAS solicita explicación también sobre el Programa 2, subprograma 03 que se asignan ¢350.000 para equipo de laboratorio.

EL DR. ZELAYA explica que el año entrante la UNED va a dar por lo menos tres cursos que ineludiblemente deben tener laboratorio. Hay un curso de edafología dentro de la Carrera de Administración de Empresas Agropecuarias y dos cursos, uno de física y otro de química, dentro de la Carrera de I y II Ciclos, que tienen laboratorio.

El criterio que se ha seguido es el tratar de utilizar los recursos existentes donde estén. Por tal razón, se han tenido conversaciones con funcionarios del Ministerio de Educación Pública y de los Colegios Técnicos Agropecuarios, que se han equipado con base en los empréstitos BID-MEP-UNED, para conocer cuál es la capacidad instalada de laboratorios en diferentes partes del país. Salvo en muy pocos lugares no hay ni Colegio Agropecuario ni Centro Regional de la UCR y por lo tanto la UNED tendrá que invertir en la parte de laboratorio, para ubicarlo en esos lugares donde está comprobado que no hay posibilidad de utilizar lo que ya está instalado.

EL DR. GARCIA comenta que se ha conseguido en el Colegio de Calle Blancos la bodega para guardar los reactivos que se van a utilizar, que está debidamente instalado. También dieron facilidades para utilizar las instalaciones de laboratorio.

EL DR. VARGAS solicita aclaración sobre la suma de ¢4.0 millones señala en el programa 4 para adquisición de terreno en Sabanilla.

El DR. ZELAYA explica que se ha tenido la idea de comprar algún otro terreno cercano a los ya adquiridos para la construcción del edificio, que sirva para reubicar la bodega de unidades didácticas, la imprenta y el estudio de televisión.

Ya se tiene un plano del terreno y se está estudiando para ver si es adecuado a los fines de la UNED. Se están asignando esos recursos para dejarlos comprometidos de aquí a fin de año, a fin de dejar por lo menos lista la licitación.

El DR. VARGAS solicita aclaración sobre el aumento de ¢7.000.00 en la partida "Equipo para Comunicaciones" y ¢20.000 en la partida "Otros desembolsos financieros" en el sentido de que no se incluyó todo en la partida de "Equipo para Comunicaciones".

EL DR. ZELAYA explica además que esta Central se instalará en Centros Académicos para montar el sistema de tutoría telefónica. Hasta el momento ha resultado sumamente problemático porque son insuficientes los teléfonos que hay para atender toda la demanda tutoría telefónica.

EL DR. VARGAS pregunta también sobre los ¢100.000 que aumenta la subpartida de equipo de transportes, tracción y elevación.

LA SRTA. JIMENEZ responde que la idea es adquirir dos microbuses, dos paneles y un pick up como complemento de lo que existe disponible.

El DR. ZELAYA señala que para el año entrante, además de las tres rutas ya existentes, se establecerán dos más: una hacia Guápiles y otra hacia Quepos, para lo cual se utilizarán los microbuses.

Una de las paneles es para montar la unidad móvil de Audiovisuales, ya que esta oficina tiene serias dificultades de transporte. La otra panel es para distribución de materiales.

Después de este amplio análisis se aprueba por unanimidad.

SE ACUERDA APROBAR la modificación externa No. 4-80 al presupuesto de la UNED para 1980, a fin de enviarla a la Contraloría General de la República para su aprobación definitiva.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV. CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA INFORMACIÓN VOCACIONAL PROFESIONAL Y OCUPACIONAL:

EL DR. ZELAYA da lectura a la nota de fecha 3 de setiembre de 1980 que envió la Licenciada María Eugenia Dengo de Vargas, Ministra de Educación Pública en la

que remite el Convenio de Cooperación Interinstitucional para la información Vocacional, Profesional y Ocupacional para que la UNED lo analice y le haga las observaciones que crea oportunas.

EL DR. ZELAYA explica que la idea es llegar a formar un centro, que reúna en forma actualizada información vocacional, profesional y ocupacional. Es una especie de oficina de control de recursos humanos a nivel interinstitucional, en donde se sepa con cierta claridad, cuáles son las ofertas y las demandas en el campo de los recursos humanos.

Se analiza ampliamente y se aprueba:

SE ACUERDA APROBAR si objeciones el Convenio de Cooperación Interinstitucional para la Información Vocacional, Profesional y Ocupacional que remitió el Ministerio de Educación Pública para su análisis.

ARTICULO V. PROYECTO DE REGLAMENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y PROYECTO DE CONTRATO:

Explica el DR. ZELAYA que estos documentos fueron elaborados por el Consejo Asesor de Investigación en donde tuvo una destacada participación el Dr. Jorge Enrique Guier en el aspecto jurídico de los documentos.

También se analizó en el Consejo de Rectoría quien le introdujo unas pequeñas modificaciones.

Es conveniente recalcar que a la hora de elaborarlos se consultó fundamentalmente el del CONICIT.

También el Lic. Rulamán Vargas, Auditor de la UNED, hizo extensas observaciones, de las cuales una buena parte fueron incorporadas.

El ING. WALTER SAGOT sugiere una serie de modificaciones en el Artículo 2 y 5 del Reglamento y en los artículos 5, 9 y 13 del Proyecto de Contrato, las cuales son analizadas ampliamente y aprobadas.

Las modificaciones al proyecto de reglamento son las siguientes:

Artículo 2°:

“Competerá al Consejo Asesor de los Programas de Investigación, el desechar o recomendar -en este último caso se enviará al Consejo Universitario de la UNED para su aprobación- una petición de ayuda financiera. La resolución...”

Artículo 5°:

“Si lo considera necesario, el Consejo Asesor de los Programas de Investigación designará...”

Las modificaciones al proyecto de contrato son las siguientes:

5- “...Sin embargo cuando la modificación del monto de cada rubro no sea superior al 20% del monto original del renglón respectivo, ni mayor de diez mil colones, podrá hacerlo sin dicha aprobación pero con la obligación de informar al Vicerrector Encargado de Programas de Investigación. Los cambios...”

9- “Que los informes de todas las investigaciones financiadas parcial o totalmente por la UNED pasarán al dominio público.

Toda publicación que se origine en trabajo subvencionados por la UNED deberá llevar la siguiente leyenda: “Este trabajo es el resultado del desarrollo de los programas de investigación de la Universidad Estatal a Distancia”.

13- “Que los derechos de autor y las patentes que surjan como consecuencia de proyectos financiados al menos en un 50% por la UNED, serán copropiedad...”

SE ACUERDA APROBAR el Proyecto de reglamento para el financiamiento de proyectos de investigación y el Proyecto de Contrato, con las modificaciones introducidas en esta sesión. Ambos documentos figuran como anexos a esta Acta.

ARTICULO VI. PROGRAMAS DE ENSEÑANZA MEDIA DE CIENCIAS Y MATEMATICAS:

El DR. ZELAYA recuerda que se había quedado en poner este punto en la agenda con el propósito de determinar qué acción convendría tomar –ya que se cuenta con la información disponible- dentro de esa política que se había adoptado de ver la forma de que la UNED pudiera contribuir a defender los grandes problemas que padece el sistema educativo costarricense.

ING. SAGOT: Comen que hace más de un año que se están solicitando los programas vigentes y hace poco leyó en La Nación un artículo del Director de la Editorial Fernández Arce llamando la atención sobre el desorden que existe en textos. Esta desorganización en los textos le parece que se debe a que no existen los programas adecuados y ha conducido a un deterioro en la segunda enseñanza que repercute en la educación superior.

Según un cuadro que elaboró la UNED sobre una prueba que se hizo los porcentajes de insuficiente en preguntas muy sencillas son realmente

impresionantes. Considera que esta información debe llamar la atención en el sentido de que algo hay que hacer.

Si se sigue aceptando esto sin hacer por lo menos el intento de modificar lo que hay, estaríamos siendo cómplices de esta situación. Por eso insistió en la búsqueda de los programas. Si hay algunos recursos en la modificación al presupuesto extraordinario, se podrían utilizar para que algún grupo o alguna persona se encargue de la búsqueda de estos programas, para que más adelante, si el Consejo de Investigación está de acuerdo, se abogue la UNED a la investigación en esos programas de segunda enseñanza, y proponga oportunamente, las modificaciones que considere necesarias.

EL DR. ZELAYA considera que todavía no se tiene la información suficiente para saber que está ocurriendo en la educación media, especialmente en matemáticas. Como un primer paso habría que delimitar el campo. Ya más o menos se ha seguido una tendencia de la preocupación que existe en el campo de las matemáticas. Y dentro de este campo le parece conveniente que se les diera por escrito un breve diagnóstico de qué es lo que ha ocurrido con los programas de matemáticas del setenta a esta fecha.

Dice esto porque sabe que en el campo de la geografía y de los estudios sociales en general, hace un tiempo se integró también una comisión para renovar e innovar los programas en esta materia. Tanto es así que los programas de estudios sociales de secundaria ya están a tono con las necesidades y la evolución que ha tenido tanto la historia y la geografía en los últimos años.

Recomienda que el Lic. Guillermo Vargas y el Br. Ricardo León podrían presentar un informe sobre este diagnóstico de lo que ha sido la enseñanza de las matemáticas en los últimos diez años en Costa Rica y ver en qué forma se han modificado los programas.

DIPL. GONGORA: Comenta que conversando con don Walter habían pensado en aplicar una estrategia global. En el Consejo Asesor se estuvo analizando el asunto y se llegó a la conclusión de que puede hacer diagnóstico, investigación sobre técnicas y métodos de enseñanza y producción de textos.

Considera que lo conveniente sería iniciar una serie de labores de diagnóstico, pero no quedarse en esa etapa. La idea es que a hora de realizar el diagnóstico se obtengan también unas recomendaciones de estrategias posibles a seguir y que la UNED siga consecuentemente esa línea.

Si por ejemplo, se determina entre otras cosas que hay que capacitar al profesorado, se elabora un plan de capacitación para el profesorado.

El DR. ZELAYA comenta que ya se propuso un plan sobre este aspecto y se encargó a don Guillermo Vargas y a don Ricardo León para que entraran en

conversaciones con las otras universidades sobre la posibilidad de establecer programa conjunto.

El DIPL. GONGORA manifiesta que si se entra a trabajar con otra institución se pueden iniciar una serie de problemas. Si la UNED produce los textos y la otra institución da el curso presencial, es mala estrategia, porque casualmente se está perdiendo la gran ventaja nuestra de la posibilidad de trabajar a distancia. Lo que le parece más adecuado es tratar de buscar cofinanciación en el proyecto entre las instituciones como el CONICIT, el Ministerio de Educación, el Colegio de Licenciados y Profesores sobre todo este último que se ha mostrado dispuesto a colaborar en un plan de mejoramiento del profesorado.

Explica que tenía la idea de invitar al Ing. Sagot a una reunión con el Consejo Asesor, para empezar a jugar con algunas ideas de lo que se podría hacer y con esto, vertebrar un plan de investigación y presentarlo a la Junta para su aprobación.

EL DR. ZELAYA señala que el hecho de ser un plan conjunto no necesariamente implica que tenga que salir malo. La idea ahora es sacar el mayor beneficio posible de lo que cada institución tiene.

Cuando se habló este asunto en la Junta, como la UNED tiene unos cursos que son a distancia, pero hay otros cursos específicos en el campo de las matemáticas que no los da la UNED en este momento y que los dan las otras dos universidades, la idea era preparar un plan, de modo que durante el año el estudiante estudiara a distancia y durante el verano recibiera esos cursos en la UNA o la UCR, que son específicos en el campo de las matemáticas. Eso permitiría que con los mismos recursos de que disponen actualmente las instituciones, se podría poner a caminar un plan de capacitación.

En cambio sí es la UNED la que asume todo, tiene el inconveniente de que producir cursos para pocas personas lo hace absolutamente antieconómico.

De modo que el problema de la capacitación ya más o menos la Junta determino el camino a seguir cuando se analizó el proyecto del señor Vargas.

En lo que se esta ahora es ver que se hace con los programas. Específicamente su sugerencia es que se le solicite al Lic. Guillermo Vargas y al Br. Ricardo León un diagnóstico breve sobre los programas de matemáticas de segunda enseñanza.

EL DIPL. GONGORA comenta que está bien la idea de don Chester hasta un punto.

Las universidades están enseñando en una dirección que a veces se ha creído que tampoco es la correcta. Eso es lo que impone la necesidad, primero, de un diagnóstico, para ver si la dirección que se ha seguido en las universidades es la correcta, si los programas son los correctos, etc. Y luego, con el resultado de ese diagnóstico, tomar las medidas.

O sea, no trabajar en este momento de acuerdo a los planes que están siguiendo las universidades, si de acuerdo al diagnóstico esa estrategia debía de variarse.

Sugiere iniciar el diagnóstico a partir del año 66 adelante.

Sugiere analizar el asunto en el Consejo Asesor para ver la estrategia más conveniente y hacerle a la Junta un planteamiento.

EL DR. GARCIA comenta que no debe quedarse solo la etapa de diagnóstico, sino que además de este se debe hacer una propuesta de parte de la UNED, para determinar qué está mal y coordinar esfuerzos, con las instituciones involucradas.

EL ING. SAGOT señala que se ha insistido mucho con el diagnóstico y no es así. Estos asuntos se han tratado desde hace mucho tiempo, inclusive por el mismo Consejo Universitario de la UCR que paso el asunto a CONARE. Recuerda una moción que presentó hace como cinco años en que proponía iniciar las gestiones para integrar una comisión nacional de análisis de la educación costarricense. Esto no resulto por falta de liderazgo en estos asuntos. Más adelante se planteó un asunto más complejo que era crear un Consejo de Planificación y Financiación del Sistema Educativo, como una oficina sectorial de la Oficina de Planificación. Esto tampoco resultó.

Considera que la UNED podría llevar el liderazgo de la investigación del problema educativo costarricense, circunscrito por el momento a un área limitada. Lógicamente que sería interesante saber qué pasó del sesenta hasta la fecha.

EL DR. ZELAYA insiste en su propuesta de pedirles a los funcionarios Lic. Guillermo Vargas y al Br. Ricardo León, que en el plazo de ocho días presenten un informe breve sobre la situación y evolución que han tenido los programas de matemáticas en educación media a partir de 1960.

EL ING. SAGOT sugiere también, si la Junta está de acuerdo, transmitir esta inquietud al Consejo Asesor para que vaya generando ideas de cómo se puede llevar a cabo un proyecto de investigación en este campo. Cuando se obtenga el informe se tomara la decisión sobre esa base.

SE ACUERDA SOLICITAR a los funcionarios Lic. Guillermo Vargas y al Br. Ricardo León que, en el plazo de ocho días, presenten un informe breve sobre la situación y evolución que han tenido los programas de matemáticas en educación media a partir de 1960.

ARTICULO VII. INFORME SOBRE CONTROL DE ACUERDO:

Se toma del informe sobre Control de Acuerdos presentado por el Dr. Ronald Garcia, en el cual incluye los acuerdos ejecutados hasta el 30 de setiembre de 1980.

ARTICULO VIII. ASUNTOS VARIOS:

1.- CARTA AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA:

El DR. ZELAYA da lectura al borrador de carta que se le solicitó al Dr. Jaime Arellano, a fin de remitir los documentos PROCUR-65-80 y 66-80 al Ministerio de Educación Pública, la que se aprueba sin modificaciones.

ARTICULO IX. APROBACIÓN DE ACTA:

Se aprueba con pequeñas modificaciones de forma el Acta N°249.

-Se levanta la sesión a las 10:10 horas.

**DR. CHESTER ZELAYA GOODMAN
RECTOR a.i.**

**DR. RONALD GARCÍA SOTO
VICERRECTOR EJECUTIVO**

CDG/mdr